

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente proceso de declaración de hijo de crianza adelantado por KEVIN RINCON POLANCO contra DANNY JAVIER MARTINEZ RUALES Y HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MAURICIO JAVIER MARTINEZ, informando que se procedió a la inclusión de emplazamiento ordenado en el auto admisorio de la demanda en el Registro Nacional de Emplazados al tenor de lo dispuesto en el art.10 de la ley 2213 de 2022.
Santiago de Cali, 25 de enero de 2023
La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.88/2022-00233-00
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, enero veinticinco (25) de dos mil veintitrés
(2023)

En atención al informe de secretarial, el juzgado,

RESUELVE:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora, que se encuentra publicado el emplazamiento del demandado DANNY JAVIER MARTINEZ RUALES Y HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MAURICIO JAVIER MARTINEZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de la Rama Judicial, el cual debe permanecer hasta el 15/02/2023, a fin de que comparezcan para surtirse la notificación respectiva, en su defecto se procederá con el nombramiento de curador ad litem.

Notifíquese,

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

Apsc/2022-00233-00

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. 12 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 de Enero de 2023

La Secretaria
Sandra Arboleda Sánchez

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ce930571f44a438f692ae5604811bb2ece096a4fe79d903b47f00960bf61fea**

Documento generado en 25/01/2023 01:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>